

El pacto de las catacumbas

Escrito por CSTA
Domingo, 26 de Abril de 2015 21:52 -

El pacto de las catacumbas: una Iglesia servidora y pobre

Nosotros, obispos, reunidos en el Concilio Vaticano II, conscientes de las deficiencias de nuestra vida de pobreza según el evangelio; motivados los unos por los otros en una iniciativa en la que cada uno de nosotros ha evitado el sobresalir y la presunción; unidos a todos nuestros hermanos en el episcopado; contando, sobre todo, con la gracia y la fuerza de nuestro Señor Jesucristo, con la oración de los fieles y de los sacerdotes de nuestras respectivas diócesis; poniéndonos con el pensamiento y con la oración ante la Trinidad, ante la Iglesia de Cristo y ante los sacerdotes y los fieles de nuestras diócesis, con humildad y con conciencia de nuestra flaqueza, pero también con toda la determinación y toda la fuerza que Dios nos quiere dar como gracia suya, nos comprometemos a lo que sigue:

1. Procuraremos vivir según el modo ordinario de nuestra población en lo que toca a casa, comida, medios de locomoción, y a todo lo que de ahí se desprende. Cfr. Mt 5, 3; 6, 33s; 8-20.

2. Renunciamos para siempre a la apariencia y la realidad de la riqueza, especialmente en el vestir (ricas vestimentas, colores llamativos) y en símbolos de metales preciosos (esos signos deben ser, ciertamente, evangélicos). Cfr. Mc 6, 9; Mt 10, 9s; Hech 3, 6. Ni oro ni plata.

3. No poseeremos bienes muebles ni inmuebles, ni tendremos cuentas en el banco, etc., a nombre propio; y, si es necesario poseer algo, pondremos todo a nombre de la diócesis,

o de las obras sociales o caritativas. Cfr. Mt 6, 19-21; Lc 12, 33s.

4. En cuanto sea posible confiaremos la gestión financiera y material de nuestra diócesis

a una comisión de laicos competentes y conscientes de su papel apostólico, para ser

El pacto de las catacumbas

Escrito por CSTA

Domingo, 26 de Abril de 2015 21:52 -

menos administradores y más pastores y apóstoles. Cfr. Mt 10, 8; Hech 6, 1-7.

5. Rechazamos que verbalmente o por escrito nos llamen con nombres y títulos que

expresen grandeza y poder (Eminencia, Excelencia, Monseñor...). Preferimos que nos

llamen con el nombre evangélico de Padre. Cfr. Mt 20, 25-28; 23, 6-11; Jn 13, 12-15.

6. En nuestro comportamiento y relaciones sociales evitaremos todo lo que pueda parecer concesión de privilegios, primacía o incluso preferencia a los ricos y a los poderosos (por ejemplo en banquetes ofrecidos o aceptados, en servicios religiosos). Cfr. Lc 13, 12-14; 1 Cor 9, 14-19.

7. Igualmente evitaremos propiciar o adular la vanidad de quien quiera que sea, al recompensar o solicitar ayudas, o por cualquier otra razón. Invitaremos a nuestros fieles a que consideren sus dádivas como una participación normal en el culto, en el apostolado y en la acción social. Cfr. Mt 6, 2-4; Lc. 15, 9-13; 2 Cor 12, 4.

8. Daremos todo lo que sea necesario de nuestro tiempo, reflexión, corazón, medios, etc. al servicio apostólico y pastoral de las personas y de los grupos trabajadores y económicamente débiles y subdesarrollados, sin que eso perjudique a otras personas y grupos de la diócesis.

Apoyaremos a los laicos, religiosos, diáconos o sacerdotes que el Señor llama a evangelizar a los pobres y trabajadores, compartiendo su vida y el trabajo. Cfr. Lc 4, 18s; Mc 6, 4; Mt 11, 4s; Hech 18, 3s; 20, 33-35; 1 Cor 4, 12 y 9, 1-27.

9. Conscientes de las exigencias de la justicia y de la caridad, y de sus mutuas relaciones, procuraremos transformar las obras de beneficencia en obras sociales basadas en la caridad y en la justicia, que tengan en cuenta a todos y a todas, como un humilde servicio a los organismos públicos competentes. Cfr. Mt 25, 31-46; Lc 13, 12-14 y 33s.

El pacto de las catacumbas

Escrito por CSTA

Domingo, 26 de Abril de 2015 21:52 -

10. Haremos todo lo posible para que los responsables de nuestro gobierno y de nuestros

servicios públicos decidan y pongan en práctica las leyes, estructuras e instituciones sociales que son necesarias para la justicia, la igualdad y el desarrollo armónico y total de todo el hombre y de todos los hombres, y, así, para el advenimiento de un orden social, nuevo, digno de hijos de hombres y de hijos de Dios. Cfr. Hech 2, 44s; 4, 32-35; 5, 4; 2 Cor 8 y 9; 1 Tim 5, 16.

11. Porque la colegialidad de los obispos encuentra su más plena realización evangélica en el servicio en común a las mayorías en miseria física cultural y moral -dos tercios de la humanidad- nos comprometemos:

* a compartir, según nuestras posibilidades, en los proyectos urgentes de los episcopados de las naciones pobres;

* a pedir juntos, al nivel de organismos internacionales, dando siempre testimonio del evangelio, como lo hizo el papa Pablo VI en las Naciones Unidas, la adopción de estructuras económicas y culturales que no fabriquen naciones pobres en un mundo cada vez más rico, sino que permitan que las mayorías pobres salgan de su miseria.

12. Nos comprometemos a compartir nuestra vida, en caridad pastoral, con nuestros hermanos en Cristo, sacerdotes, religiosos y laicos, para que nuestro ministerio constituya un verdadero servicio. Así,

* nos esforzaremos para “revisar nuestra vida” con ellos;

* buscaremos colaboradores para poder ser más animadores según el Espíritu que jefes según el mundo;

El pacto de las catacumbas

Escrito por CSTA

Domingo, 26 de Abril de 2015 21:52 -

* procuraremos hacernos lo más humanamente posible presentes, ser acogedores;

* nos mostraremos abiertos a todos, sea cual fuere su religión. Cfr. Mc 8, 34s; Hech 6,

1-7; 1 Tim 3, 8-10.

13. Cuando regresemos a nuestras diócesis daremos a conocer estas resoluciones a nuestros diocesanos, pidiéndoles que nos ayuden con su comprensión, su colaboración y sus oraciones.

Que Dios nos ayude a ser fieles